

RESOLUCIÓN N° 1547 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 MAYO 2017

1. Presentación del interesado N° 25595 de fecha 16 de mayo de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 17 de mayo de 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 12 de abril de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro periodo 01 de enero de 2011 al 28 de febrero de 2011;
5. Memorándum N° 892 de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-733214
DIRECCIÓN : 6 NORTE N° 1814
NOMBRE : SOCIEDAD UBILLO Y MAQUIEIRA LTDA.
RUT. : 78.881.620-0
GIRO : OFICINA DE SERVICIOS Y SISTEMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgj
18.05.2017

1216480